

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE MINISTERIO DE CULTURAS

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo



**PUBLICACION
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO/VICEMINISTERIO DE TURISMO
CONCURSO PÚBLICO
Programa Nacional de Turismo Comunitario
Contrato de Préstamo N° 2450/BL-BO**

CONVOCATORIA A PRESENTACION DE ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa Nacional de Turismo Comunitario mediante el Contrato de Préstamo N° 2450/BL-BO. El Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se invita a los profesionales interesados a presentar sus postulaciones para efectuar las siguientes consultorías:

Proceso	Nombre de la Consultoría	Plazo	Presupuesto Bs.	Objetivo General	Perfil Profesional Mínimo
PNTC/CI/015	Especialista en Gestión Socio-Ambiental PNTC	12 meses	132.000,00	Apoyar en las actividades relacionadas con la definición y elaboración de los procedimientos de gestión socio-ambiental que deberán aplicarse durante la implementación y ejecución de los proyectos identificados en el marco del Contrato de Préstamo BID-2450/BL-BO y supervisar la gestión ambiental de los mismos durante su desarrollo, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las metas y resultados previstos en la Operación.	Formación con grado Académico a nivel de Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Civil-Sanitaria ó Ingeniería Ambiental. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i> Experiencia profesional general mínima de 50 meses, contabilizada a partir de la emisión del primer título con grado académico obtenido. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i> Acreditar experiencia profesional específica mínima de 36 meses de participación directa en la formulación de Proyectos de Diseño de Obras de Infraestructura Civil, desarrollo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, Sistemas de Tratamiento de Residuos

[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[facebook](#)

NOTICIAS

**CEBEM
24 Años**

El Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios llega a sus 24 años de vida lleno de energía, con importantes proyectos e innumerables planes para el futuro inmediato. El CEBEM ha respondido eficazmente a cada coyuntura de la historia reciente del país y ha aportado su grano de arena en el difícil campo de la investigación social.

[Ver más](#)

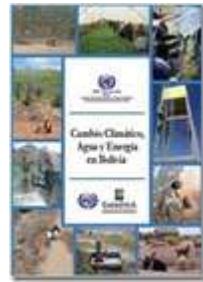
Estimados amigos

Ha culminado mi gestión en la dirección interina del Instituto de Ecología hoy 7 de agosto de 2013. Y no quiero dejar de agradecer el apoyo y colaboración que recibí de ustedes mientras duraron estos dos años, en que el Instituto de Ecología estableció cooperación y vinculación con personas e instituciones afines a su quehacer institucional. Muchas gracias! Retornaré a mis actividades cotidianas en el Herbario Nacional de Bolivia.

Mónica Moraes R., PhD
Directora a.i.
Instituto de Ecología

LECTURAS

				<p>Sólidos, formulación de Planes y Programas de Mitigación Ambiental para Obras de Infraestructura, Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y otros vinculados, en entidades del sector público y/o para entidades del sector privado. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i> Acreditar experiencia profesional específica mínima de 24 meses en trabajos de Construcción, Supervisión, Diseño de Estructuras y/o en Instalaciones Sanitarias, Implantación de medidas de Mitigación, desarrollo e Implantación de Planes y Programas de Mitigación Ambiental, Construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos, construcción de sistema de tratamiento de aguas y otros vinculados, en entidades del sector público y/o para entidades del sector privado. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i></p>
PNTC/CI/014	Especialista en Promoción y Difusión Turística PNTC	12 meses	132.000,00	<p>Gestionar la adecuada implantación del Programa Integral de Promoción del Programa Nacional de Turismo Comunitario, orientado a posicionar a Bolivia como destino reconocido internacionalmente con productos culturales y naturales altamente competitivos en las cinco zonas priorizadas por la operación, cuyos resultados serán medidos a través de indicadores identificados en la Matriz de Resultados, entre otros.</p> <p><i>Título Profesional con grado académico a nivel Licenciatura en Administración Turística, Turismo, Turismo Comunitario, Administración de Empresas. Este requisito es un factor de habilitación.</i> Acreditar al menos 60 meses de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del primer título profesional con grado académico. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i> Acreditar experiencia profesional específica de al menos 48 meses en el sector turístico sea a nacional o internacional, en niveles de responsabilidad, tales como Director, Jefe, Responsable, Encargado, Gerente, Especialista y/o Coordinador. Experiencia contabilizada a</p>



Cambio Climático, Agua y Energía en Bolivia
[Ver más](#)



Integration: a key concept for a modernization agenda of higher education in the EULAC space
[Ver más](#)



Integración: un concepto clave para una agenda de modernización de la educación superior en el espacio ALCUE
[Ver más](#)

TRABAJAMOS CON:



					<p>partir de la fecha de emisión del título profesional con grado académico. <i>Este requisito es un factor de habilitación.</i> Acreditar experiencia profesional específica mínima de 36 meses desarrollando Planes, Programas y/o Proyectos de Promoción y Difusión Turística, Identificación y definición de Productos Turísticos, Marketing Estratégico con énfasis en Turismo, Gestión de Recursos para Proyectos de Turismo o Turismo Sostenible, Planificación y Gestión Turística, Implantación de Planes y/o Programas de Desarrollo Turístico, Estrategias de Promoción y/o Comercialización orientados al Turismo y/o identificación y definición de Políticas Públicas dirigidas al Sector Turístico, adquiridas entidades públicas o instituciones privadas relacionados o coadyuvando en el ejecución de Proyectos de Desarrollo financiados con recursos de Cooperación Internacional. Experiencia contabilizada a partir de la emisión del título profesional con grado académico.</p>
PNTC/CI/030	Consultor Legal CONOCE-BOLIVIA	12 meses	79.200,00	<p>El objetivo general es prestar servicios de consultoría jurídico especializado a la entidad desconcentrada CONOCE Bolivia, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo, que permita la ejecución de las actividades que corresponden a ésta entidad desconcentrada en el marco del Decreto Supremo N° 29727, de 1 de octubre de 2008, en procura de consolidar aspectos jurídicos-legales específicos que permitan revalorizar el turismo comunitario y los valores culturales de los pueblos indígenas, originario y campesinos a través de este modelo de gestión.</p>	<p>Licenciatura en Derecho con título en Provisión Nacional. Este requisito es un factor de habilitación. Se evaluará Cumple / No Cumple. Acreditar de experiencia general de al menos 24 meses, a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional. Acreditar experiencia específica de trabajo en el sector público ó en organizaciones que promuevan el desarrollo social o económico en el país, mínima de 20 meses, contabilizado a partir de la emisión del título profesional en provisión</p>

					nacional. Este requisito es un factor de habilitación. Acreditar experiencia específica de trabajo en materia administrativa en el sector público de al menos 12 meses en el área administrativa o 12 meses en instituciones privadas en materia comercial o de turismo, contabilizados a partir de la emisión del título profesional. Este requisito es un factor de habilitación.
PNTC/CI/043	Consultoría por Producto para el Desarrollo del Reglamento Específico del Modelo de Gestión de Turismo de Base Comunitaria de la Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera" N° 292	100 días calendario	102.900,00	Contar con una Propuesta de <i>Proyecto de Reglamento para el Modelo de Gestión del Turismo de Base Comunitaria</i> contemplado en la Ley General de Turismo No. 292 "Bolivia Te espera", que será aprobado a través de Decreto Supremo, con el fin de establecer los lineamientos que permitan la aplicación de los principios y disposiciones contenidas en la citada Ley, en procura de ejercer las competencias de los diferentes niveles del Estado en cuanto a la generación de políticas generales y el modelo de turismo de base comunitaria del Estado Plurinacional de Bolivia conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", N° 031.	Título en Provisión Nacional o Profesional con grado académico a nivel licenciatura en las Carreras de Derecho o Ciencias Jurídicas. Este requisito es un factor de habilitación. Acreditar al menos 60 meses de experiencia profesional general, computada a partir de la obtención del título en provisión nacional. Acreditar experiencia profesional específica de al menos 24 meses en el desarrollo de propuestas y/o proyectos normativos y sectoriales u otros vinculados a la consultoría.

Los términos de referencia y otros documentos para la presentación de postulaciones podrán ser recabados, en horario de trabajo, en las oficinas del Programa Nacional de Turismo Comunitario, en la siguiente dirección: Edificio Torres Gundlach Piso 7 Oficina 702, Torre Oeste, calle Reyes Ortiz, en la ciudad de La Paz, o solicitadas a los correos electrónicos pntc2450@gmail.com – metc04@yahoo.com a partir del **día 2 de Septiembre de 2013**.

Los profesionales interesados deberán presentar la documentación solicitada en **sobre cerrado**, en la dirección antes indicada a más tardar **hasta el día 10 de Septiembre de 2013, hasta horas 15:30**. No se devolverá la documentación recibida.

La Paz, Septiembre, 2013

Base de datos de profesionales

"El CEBEM ha hecho modificaciones como parte de su labor en apoyo a los profesionales de las Ciencias Sociales, económicas y ambientales. Continuando con el mismo espíritu, mantenemos la base de datos de profesionales y la ponemos a disposición de quienes difunden convocatorias con nosotros. Si desea formar parte de esa base de datos y ser considerado prioritariamente cuando se presenten oportunidades, **regístrese en el siguiente ENLACE**. El acceso a la base es restringido por lo cual se requerirá acceso para la misma.

REDESMA es una iniciativa de CEBEM, la emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece y que solamente se encarga de difundir la información que nos hacen llegar nuestros ocasionales clientes, REDESMA ofrece este servicio a todo público que esté interesado en difundir algo específico y en extenso, para mayor información: redesma@cebem.org

Elaborado por: Selva Escalera

Coordinación: Lic. José Blanes